CÓDIGO DE ÉTICA

GenA

Genética Animal

ÍNDICE

CÓDIGO DE ÉTICA

TÍTULO I

Mensaje del Gerente General 06

TÍTULO II

Nuestra Cultura 07

TÍTULO III

Acerca de nuestro código de ética 09

Nuestras conductas y responsabilidades 09

1. Cumplimiento de la ley 09
2. Respeto por la persona 09
3. Salud, seguridad y medio ambiente 10
4. Responsables con la Sociedad 11
5. Lucha contra el soborno y la corrupción 11
6. Prevención del conflicto de interés 13
7. Prácticas de negocio responsable 13
8. Uso responsable de los activos de la empresa 14
9. Confidencialidad y protección de la información sensible 14
10. Respeto a la intimidad y protección de datos personales 15
11. Precisión en los registros financieros 15
12. Protección de nuestra reputación 15

TÍTULO IV

Cumplimiento del Código 16

TÍTULO V

Canal de Denuncias 17

Monitoreo y mejora continua 17

Constancia de recepción y adhesión al Código de Ética 18

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Apreciados colaboradores,

Genética Animal es un referente en el desarrollo, investigación y difusión de la genética porcina en el Perú y el mundo. Ello ha sido posible gracias a la alta calidad de nuestros productos, a nuestros buenos resultados económicos, pero también a nuestra manera de hacer negocios, que nos ha permitido ganar la confianza de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, inversionistas, socios estratégicos y comunidades.

Debemos cuidar esta confianza y seguir trabajando con ética, compromiso y honestidad, principios fundamentales que definen nuestra cultura corporativa y que están plasmados en nuestro Código de Ética.

Buscando la mejora continua, hoy ponemos a disposición de todos ustedes, un Código actualizado. En él, encontraremos directrices claras y referencias prácticas, que nos ayudarán a seguir viviendo nuestros valores.

Confío en que cumpliremos con su ejecución y difusión con nuestros equipos de trabajo. Solo así, mantendremos nuestra reputación en el tiempo y contribuiremos a construir un Perú más íntegro.

Un Cordial Saludo,

Jorge Martínez Schmiel
Gerente General

NUESTRA CULTURA

- VISIÓN: Ser líder a nivel nacional en genética animal.

- MISIÓN: Satisfacer las necesidades de los clientes y consumidores proveyendo productos y servicios de excelente calidad, innovando la tecnología de sus procesos, reconociendo a nuestros colaboradores y socios estratégicos, cuidando el medio ambiente, generando valor para los accionistas y bienestar en las localidades donde nos ubicamos y de nuestro país.

- PROPÓSITO: Contribuir con la nutrición de los peruanos, generando bienestar a las familias.

Nuestros valores organizacionales nos definen como empresa, guían e inspiran nuestras acciones e interacciones. Es indispensable ponerlos en práctica y promoverlos en nuestro día a día.

INTEGRIDAD: ***"Predicamos con el ejemplo"***

Es hacer lo correcto, por las razones correctas, del modo correcto. Las decisiones que tomamos y nuestras relaciones con los demás están basadas en la ética, respeto y honradez.

COMPROMISO: ***¡Todos somos genética animal!***

Nuestros logros se construyen en equipo, de manera organizada, con lealtad, disciplina, responsabilidad y sobre la base de una vocación de servicio hacia nuestros clientes internos y externos.

PASIÓN POR LA EXCELENCIA: ***"Calidad a nivel excepcional"***

Los detalles del día a día marcan la diferencia. Cada uno de nosotros es responsable por proveer productos y servicios de calidad para cada cliente que consume un producto GEN-A.

AMOR A LA PATRIA: ***"Unidos por el bien común"***

Es la búsqueda de una sociedad más justa, solidaria, respetuosa de su historia y de sus recursos naturales, fundada en un amor profundo por el país y en el deseo de contribuir con su desarrollo.

ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro Código de ética constituye el principal marco de referencia de nuestro modelo de prevención y explica los comportamientos y conductas que los colaboradores de GEN-A deben cumplir de manera obligatoria y que encaminan todas nuestras decisiones, haciendo lo correcto, por las razones correctas, del modo correcto, con nuestros diferentes grupos de interés, en todas nuestras actividades diarias.

Consideramos de gran importancia la protección de nuestra reputación, porque es un valor diferencial que contribuye a obtener una ventaja competitiva, sostenible en el tiempo y basada en el comportamiento de cada uno de nosotros.

El presente código no busca describir todas las situaciones que se puedan presentar en el ámbito laboral, si no establecer reglas de conductas básicas que orienten a todos nuestros colaboradores en nuestra forma de actuar.

Todos los colaboradores de GEN-A están llamados aplicar los principios que rige el presente documento, comportándose de manera ética y viviendo a cabalidad, nuestros valores organizacionales, su incumplimiento puede derivar en medidas disciplinarias, aplicando las normas laborales vigentes. La no lectura del presente código de ética nos excusa a ningún colaborador de su cumplimiento.

NUESTRAS CONDUCTAS Y RESPONSABILIDADES

Nuestros colaboradores sin importar el cargo o función en GEN-A, deberán mantener una conducta acorde a nuestros valores organizacionales, asumiendo las responsabilidades que se muestra en el presente código de ética:

1. Cumplimiento de la Ley

Realizamos nuestros negocios con ética y honestidad, cumpliendo nuestras políticas internas, así como las leyes y regulaciones que nos aplican.

2. Respeto por la persona

Fomentamos un ambiente de trabajo estimulante, donde todas las personas son tratadas con respeto y justicia.

- Defendemos la igualdad de oportunidades para todos, basando nuestras decisiones únicamente en factores objetivos, como el desempeño profesional, las competencias para el puesto y la actitud de las personas.

- Promovemos la diversidad con el absoluto convencimiento de que las distintas identidades e ideas, son una fortaleza para nuestra organización y un ingrediente clave para el éxito de nuestro negocio.

- Prohibimos toda forma de discriminación, incluyendo causas como la edad, raza, condición social, educación, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica.

- No toleramos ninguna forma de violencia, intimidación o conducta hostil, que pueda dañar la dignidad de una persona. Ello incluye toda forma de acoso, ya sea físico, sexual o psicológico.

- Respetamos los derechos humanos y principios de la Organización Internacional del Trabajo. Así, rechazamos el trabajo infantil y cualquier tipo de trabajo forzado o inseguro.

3. Salud, seguridad y medio ambiente

Aplicamos rigurosos criterios científicos, que nos permiten garantizar la calidad e inocuidad de nuestros productos de genética, asegurando estándares de excelencia en toda nuestra cadena comercial.

En esta misma línea, también protegemos la salud y seguridad de nuestros colaboradores y de todos los terceros presentes en nuestras instalaciones:

- Evaluamos, prevenimos y controlamos los riesgos físicos, químicos y biológicos inherentes a nuestras actividades. Además, capacitamos permanentemente a nuestros equipos de trabajo para que todos seamos conscientes de nuestro rol activo en la prevención de accidentes.

- Buscamos reducir el impacto ambiental de nuestras actividades, a través de medidas que permiten reducir nuestras emisiones de gases dañinos para la capa de ozono, hacer más eficiente nuestro consumo de recursos y mejorar el tratamiento de nuestros residuos sólidos y líquidos.

- Animamos a nuestros proveedores, fabricantes y contratistas a seguir estándares de actuación similares, utilizando criterios ambientales como parte de los factores de evaluación.

4. Responsables con la Sociedad

Respetamos a las comunidades de nuestra zona de influencia y buscamos contribuir con su desarrollo, a través de oportunidades de empleo local e iniciativas de responsabilidad social, focalizadas en la educación, salud y medio ambiente.

5. Lucha contra el soborno y la corrupción

Rechazamos toda forma de soborno y corrupción. Ello significa que no ofrecemos o entregamos a funcionarios, públicos o privados, "beneficios o incentivos" que pudieran ser interpretados como una forma de influencia indebida en una relación de negocios. Tampoco aceptamos beneficios de terceros, a cambio de brindar ventajas de algún tipo.

Los sobornos no sólo están compuestos por dinero en efectivo. En ocasiones adoptan formas menos visibles, por lo que debemos seguir los siguientes lineamientos:

- **Regalos y/o atenciones**

No se deberá recibir, solicitar o aceptar regalos u obsequios, pagos, comisiones, incluido dinero en efectivo, título valor o atenciones como viajes e invitaciones de parte de clientes, proveedores y entidades públicas que comprometan nuestra objetividad y nuestro buen juicio. Los regalos y/o atenciones entregados a familiares directos o, por indicación, a otras personas, también se consideran como regalos propios. Así como, aquellos regalos y/o atenciones recibidos fuera de las sedes de trabajo de la empresa.

No obstante lo anterior, y con el único propósito de facilitar el desarrollo de la actividad empresarial, se permite aceptar invitaciones para atender eventos académicos (congresos, seminarios, capacitaciones) o para conocer la empresa o el producto ofrecido por un tercero. Sin embargo, para estos casos el Colaborador deberá ser autorizado por su Gerencia, quien en caso de duda acudirá al Comité de Ética.

Como excepción se podrán recibir regalos u obsequios:

a) Artículos promocionales que sean ampliamente distribuidos como, por ejemplo: lapiceros, calendarios, agendas, etc., con fines estrictamente promocionales.

b) Regalos y/o atenciones recibidos en Navidad, hasta por un máximo de 20% de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente.

- **Viajes, alojamiento y viáticos**

En GEN-A estamos permitidos de aceptar invitaciones o financiar los costos de viaje, alojamiento y alimentos de terceros (proveedores, clientes, socios comerciales u otros), siempre que sea necesario por motivos del negocio y que el nivel de gasto sea razonable y evaluados para su conformidad por las gerencias. En el caso de viajes al extranjero, la decisión deberá ser autorizada por escrito por el gerente general.

- **Donaciones de caridad**

Todas las donaciones realizadas por GEN-A tienen como único fin contribuir al bienestar de la comunidad y son canalizadas a través de la Asociación de Apoyo Social Ayni. Estas donaciones están reguladas mediante contratos escritos y cumplen con los requisitos legales aplicables.

- **Pagos de facilitación**

Usualmente son pequeños pagos que se realizan a funcionarios públicos para acelerar trámites ordinarios, como permisos, licencias o certificados. En el Perú y muchas otras legislaciones, los pagos de facilitación son ilegales, por lo tanto, en GEN-A no estamos permitidos de realizarlos.

- **Financiamiento de partidos políticos**

Los colaboradores de GEN-A, no estamos autorizados a comprometer a la empresa, directa o indirectamente, en el apoyo a un partido, candidato o movimiento político. En esta misma línea, tenemos prohibido utilizar los bienes o recursos económicos de la empresa para financiar actividades políticas.

Si de manera personal, queremos manifestar nuestra posición política, podemos hacerlo fuera del horario laboral, cuidando que no interfiera con nuestras responsabilidades profesionales o que afecte la imagen de GEN-A.

- **Gestión de terceros**

La conducta de nuestros proveedores, intermediarios, socios o representantes de ventas puede afectar la reputación de nuestra empresa. Por ello, antes de iniciar una nueva relación comercial, evaluamos a nuestros proveedores más sensibles para asegurar que tengan prácticas de negocio íntegras.

Además, utilizamos contratos escritos u órdenes de compra para formalizar nuestras adquisiciones de bienes y servicios e incluimos cláusulas anticorrupción.

6. Prevención del conflicto de interés

Los conflictos de interés surgen cuando nuestros intereses personales se enfrentan a los intereses de la empresa. Ellos pueden provocar que tomemos decisiones poco objetivas, generando pérdidas económicas para la organización o afectando su reputación.

Por ello, si nos encontramos en una potencial situación de conflicto de interés, producto de nuestras relaciones familiares, inversiones o porque tenemos participación en empresas de la competencia, proveedores y/o clientes, debemos informarlo a nuestro supervisor directo y actuar de acuerdo con los lineamientos de nuestra Política de Conflicto de Interés.

7. Prácticas de negocio responsable

- **Libre competencia**

Promovemos una relación transparente y honesta con nuestros clientes, proveedores y competidores. Cumplimos con las leyes en materia de libre competencia y evitamos cualquier práctica que pudiera limitar el acceso de competidores o restringir su capacidad para competir en el mercado.

En esta línea, cuando tenemos contacto con empresas de la competencia, proveedores o clientes, nunca discutimos temas relacionados con:

- Precios: tarifas, modalidades de fijación de precios, descuentos, condiciones de promoción o facturación, márgenes o devoluciones.
- Productos: Planes o estrategias de marketing
- Producción: Capacidad industrial, logística y calidad del producto.
- Política comercial: identidad de clientes.

- Información financiera: Costo de bienes y servicios, costo de producción, beneficios o márgenes.
- Licitaciones y concursos públicos: propuesta económica, técnica o la intención de presentar o no presentar ofertas.
- Acuerdos y contratos: con proveedores o clientes.

- **Patentes y propiedad intelectual**

Respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros. En este sentido, estamos prohibidos de copiar patentes, fórmulas, diseños industriales, software u otros, sin la autorización del titular correspondiente.

8. Uso responsable de los activos de la empresa

Cuidamos los bienes y recursos de GEN-A y los utilizamos responsablemente para cumplir con nuestras funciones en el trabajo. Estos activos incluyen computadoras, fotocopiadoras, teléfonos, software, correo electrónico, internet, entre otros. En ningún caso podemos utilizarlos para realizar actividades ilegales o para transmitir información que fomente actos criminales o que contenga material ofensivo.

9. Confidencialidad y protección de la información sensible

Debemos proteger cualquier información que no sea de dominio público, incluso cuando no exista una obligación formal de confidencialidad. Esto es aplicable, tanto a la información de GEN-A, como a la de sus colaboradores y terceros relacionados.
Forma parte de esta información sensible, nuestros estados financieros, proyectos y planes de inversión o desinversión, planes estratégicos, autorizaciones para la comercialización de nuevos productos, pérdidas o logros de contratos relevantes, litigios en curso, entre otros.

La ventaja competitiva de nuestra empresa proviene fundamentalmente de información técnica y comercial sensible. Esta información es muy valiosa para nuestra actividad y comunicarla inadecuada o accidentalmente, además de dañar la reputación de la empresa, podría hacernos incurrir en actos de competencia desleal. Los riesgos relativos a la piratería de archivos informáticos, virus y prácticas similares son una amenaza constante, por lo que debemos tomar las medidas preventivas necesarias.

10. Respeto a la intimidad y protección de datos personales

Todos quienes trabajamos en GEN-A y las terceras partes con las que tratamos, tenemos derecho a la intimidad. Por ello, limitamos el acceso a datos personales únicamente a quienes, por el ejercicio de sus funciones, requieren manejarlos. Además, definimos accesos restringidos a la información sensible.

11. Precisión en los registros financieros

Nuestros libros, registros y estados financieros expresan de manera transparente, razonable y veraz las transacciones de GEN-A. Brindar, de mala fe, información equivocada o imprecisa que pueda afectar la reputación de la empresa, será considerado una falta grave a este Código.

12. Protección de nuestra reputación

GEN-A otorga gran importancia a proteger su imagen y reputación. Por ello, únicamente los voceros autorizados están facultados a emitir declaraciones públicas en nombre de la empresa.

Quienes trabajamos en GEN-A debemos hacer uso responsable de nuestras comunicaciones en las redes sociales y medios digitales, cuidando el contenido y las formas que utilizamos al expresarnos.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Todos los colaboradores de GEN-A somos responsables de conocer, entender y cumplir las normas de conducta establecidas en el presente documento. Además, tenemos el compromiso de exigir principios de actuación similares a nuestros proveedores y terceros que puedan representarnos.

Si sospechamos o somos testigos del incumplimiento de estas normas debemos reportarlo inmediatamente a nuestro superior directo, al oficial de cumplimiento de la empresa o a nuestro canal de denuncias.

Cualquier posible trasgresión al Código será investigada. El Comité de Ética de GEN-A, conformado por el Gerente General de la empresa, el Jefe de Gestión de Personas y el Oficial de Cumplimiento, definirá quién realizará la investigación (equipo interno o externo). De comprobarse la falta, el Comité aplicará sanciones ejemplares, que podrían incluir el término de la relación laboral y las acciones civiles o penales correspondientes.

CANAL DE DENUNCIAS

Cualquier posible denuncia relativa al incumplimiento de nuestro Código puede ser reportada al correo electrónico: canaletico@picperu.com, administrado directamente por el área de auditoría interna de Redondos S.A.

Nos comprometemos a atender de forma inmediata cualquier denuncia y a manejar el caso de manera confidencial. Además, los colaboradores que utilicen el canal de denuncias deben estar seguros de que no habrá represalias en su contra.

Monitoreo y mejora continua

El Directorio de GEN-A es la instancia responsable de supervisar el cumplimiento de nuestro Código de ética.

Por su parte, la Gerencia de Administración y Finanzas, desempeñará las funciones de cumplimiento y, por lo tanto, será la responsable de actualizar, implementar, capacitar, difundir y monitorear la correcta aplicación de estas normas.

En línea con la mejora continua de nuestro modelo de prevención, se realizarán evaluaciones periódicas a nuestras principales políticas y controles anticorrupción.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA

Yo,_____, identificado con DNI N° _____, en mi calidad de colaborador de GEN-A, donde ocupó el cargo de _____, declaro haber recibido una copia del Código de Ética de la empresa y asumo el compromiso de cumplir con las responsabilidades y obligaciones que allí se detallan.

Firma:

Fecha: